
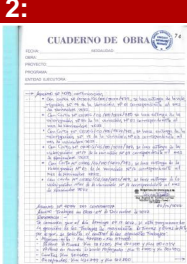





## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	253-2022 - MTC /20.9 -lgm	1 2 - 1 2 - 2022	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°4091, Del Contratista, de 29.11.2022 (folio n° 73, tomo 26)

Asunto: Desestimación de Subdrenes de Proyecto en zonas de roca fija km 43.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/775

Dejamos constancia que mediante carta de la referencia se remitió el Informe N° 093-2022-CR20G/NIBF/EHH, con la finalidad de desestimar los subdrenes en roca fija del proyecto en los sectores del km 43+290 al km 43+345 y del km 43+348 al km 43+594. Es preciso indicar que en dichos sectores se ha realizado voladuras para lograr el ancho de la vía, evidenciándose los estratos de roca fija en todo el talud, asimismo, en dichos sectores no se tiene presencia de filtraciones de agua.

Asiento n°4092, Del Contratista, de 30.11.2022 (folio n° 73, tomo 26)

Asunto: Programa del 5to Monitoreo Semestral Hidrobiológico.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/776

Dejamos constancia que mediante carta de la referencia se comunica que el 30.11.2022 a las 10.00 am se realizará el 5to Monitoreo Semestral Hidrobiológico en la estación de monitoreo n° 1 correspondiente al Tramo I, aprobada por la RD N° 000413-2020-PRODUCE/OGPCHDI.

Asiento n°4092, Del Contratista, de 01.12.2022 (folios n°s 73 y 74, tomo 26)

Asunto: Entrega de Valorizaciones – noviembre 2022

Con Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/778, 779, 780, 781, 782, 783 y 784 se hace la entrega de las valorizaciones N°s 45, 26, 06, 12, 17, 03 y 01 del contrato principal y las Variaciones N°s 01, 02, 03, 09, 16 y 17 respectivamente.

Asiento n°4092, Del Contratista, de 01.12.2022 (folios n°s 74 y 75, tomo 26)

Asunto: Trabajos en Obra – 04 de diciembre de 2022

Se comunica que el día domingo 04.12.2022, se está programando la ejecución de trabajos de movimiento de tierras y obras de arte solicitando el control respectivo. Cabe señalar que los trabajos indicados cuentan con autorización de trabajos aprobado, además es necesario indicar la programación de trabajos, con la finalidad de revertir el atraso de la obra y cumplir las metras de nuestra programación del mes de diciembre 2022.

Asiento n°4095, Del Contratista, de 03.12.2022 (folio n° 75, tomo 26)

Asunto: Reparación de subdren km 44+976.93 al km 45+405 LI.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/787

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se remitió el Informe N° 108-2022-CR20G/ EPOAD-RJVS, con la finalidad de atender las observaciones formuladas por el supervisor mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-639.

Asiento n°4096, Del Contratista, de 03.12.2022 (folio n° 75, tomo 26)

Asunto: Verificación de estabilidad de MSR km 42+687.22.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/789

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se remitió el Informe N° 108-2022-CR20G/ EPOAD-RJVS, con la finalidad de atender las observaciones formuladas por el supervisor mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-655 a los planos de replanteo del gavión, que forma parte de la solución en dicho sector.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418, 1439 y 1637-2022-MTC/20 de fecha 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022, 06.10.2022 y 10.11.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 01, 147, 01, 01, 77 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.03.2023.

Es preciso indicar que, el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14avo trimestre, estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2022, al respecto el Consorcio Supervisor refirió que, a la fecha el Contratista aún NO ha presentado la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al 15avo trimestre. Hecho que limita entre otros la verificación del avance real de obra y el uso de



equipo y maquinaria en comparación con el programado actualizado, en atención al numeral 2.3 Programación y Ejecución de la Obra Inicial (OI) Por Tramo de la Sección VII del Contrato de Obra.

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha no se tienen Mayores Cantidades, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores cantidades.

### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra N° 20): "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares y sus obras complementarias DME 67 km 13+200LI, DME 76 km 14+000 Ampl. LI, DME 80 KM 17+7300 LI, DME 70 km 19+570-A-LI, DME 77 km 23+500 LI, DME 91 km 33+220 LI, DME 64 km 34+220, partidas 900 Protección Ambiental, programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas – Tramo I".

Es preciso indicar que, a la fecha los DME´S aprobados para disposición de material excedente habrían llegado a la capacidad máxima aprobada. Por lo que, el material excedente producto de las excavaciones en proceso (obras de arte, mejoramientos) se viene disponiendo en la plataforma de la vía poniendo en riesgo la transitabilidad de la vía.

### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

A la fecha, se cuenta con más de 10 kilómetros asfaltados, sin embargo, no se cuenta con señalización horizontal. Teniendo en cuenta que el uso de la vía son las 24 horas del día, y la carpeta asfáltica es de color negro de noche no se tiene ningún tipo de visibilidad, hecho que podría incrementar el riesgo de accidentes y/o incidentes en la transitabilidad de la vía.

### 8.RECURSOS OFERTADOS

#### 8.1DEL CONTRATISTA:

##### 8.1.1.PERSONAL CLAVE:

Se toma conocimiento que la Residente de Obra, habría solicitado vacaciones por un mes, hecho que, de ser cierto, podría generar retrasos injustificados en la ejecución de obra, por ser el residente de obra quien pueda autorizar ciertas actividades como la ejecución de mayores cantidades para mejoramiento de suelos en proceso, entre otros.

##### 8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

El Consorcio Supervisor refiere que, Equipos Esenciales como la escoba mecánica, camión imprimador, equipo para asfaltado conformado por la esparcidora, rodillo tándem y rodillos neumáticos, continuarían siendo compartidos con el tramo II. Hecho que limitaría el avance de obra programado.



## Recomendaciones:

### 8.2 DEL SUPERVISOR:

#### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

#### 8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

#### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

#### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

#### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### 9. INCIDENTES

Ninguno.

### 10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

### 11. OTROS

Como es de su conocimiento, a la fecha y desde el 27.05.2022, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

### RECOMENDACIONES

Se solicita que, a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin la contratación del servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, torres de media o baja tensión, entre otros) a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Respecto al hecho que el contratista vendría compartiendo equipos esenciales del Tramo I con el tramo II. Se recomienda a través de su despacho las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2. A fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomendó al Consorcio Supervisor, las acciones necesarias a fin de contar el Programa de Obra Inicial Actualizado que corresponda al trimestre en curso, en el marco del contrato de obra y consultoría vigentes. De ser el caso se recomienda las acciones correspondientes a través de su despacho.

Se recomienda a través de su despacho, se pudiera gestionar la emisión del pronunciamiento respecto a la Variación N° 20 que se encuentra en trámite en PVN, ya que a la fecha en obra los DME's, aprobados ya habrían llegado a su capacidad aprobada. Al respecto se aprecia que se viene disponiendo el material excedente en la plataforma de la vía poniendo en riesgo la transitabilidad vehicular. Hecho que podría generar incidentes y/o accidentes en propios y/o



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

terceros. Del mismo modo, se recomienda la participación en el ámbito de la obra del Administrador de Contrato, Especialistas en Medio Ambiente, Trazo, Topografía y Seguridad Vial y Seguridad y Salud en trabajo a fin de que pudieran verificar los procesos constructivos, estado situacional de DME's, disposición real de material excedente, entre otros, relacionados a sus especialidades.

**Auditoria Fecha De Creación:**

14-12-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

21-12-2022

## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico

#### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

12-12-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 43+800 al km 52+730  
Inspección física de obra

**CDescripcion** :

El día de hoy, con apoyo de movilidad del Consorcio Supervisor de Obra y de forma conjunta con su representante, se realiza la inspección visual en obra de los sectores que se encuentran comprendidos en las valorizaciones tramitadas correspondientes al mes de noviembre de 2022.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

12-12-2022



**Fotos:**